COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente del Consejo Directivo

Image not found or type unknown

www.colpsic.org.co

TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO

No.205277

Fecha de expedición: 2019-12-20

SONIA ESTRELLA RETAVISCA RODRIGUEZ
C.C. 52.165.852

Ley 1090 de 2006

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2025-09-01→10:38:09 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	52165852	SONIA	ESTRELLA	RETAVISCA	RODRIGUEZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) SONIA ESTRELLA RETAVISCA RODRIGUEZ identificado(a) con CC 52165852 registra La siguiente información:

2025-09-01→10:38:09 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2020-03-11	10378	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
TEC	Local	Tecnología en regencia de farmacia	2011-02-03	102	GOBERNACION DE BOYACA
TEC	Local	Técnica profesional en regencia de farmacia	2011-02-03	102	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Resolución No. 205277

(Diciembre 20 de 2019)

por la cual se autoriza la expedición de una Tarjeta Profesional de Psicólogo

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y EL DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

en uso de la atribución conferida por el Acuerdo No. 10 de 2006 del Consejo Directivo Nacional

Y

C O N S I D E R A N D O:

Que SONIA ESTRELLA RETAVISCA RODRIGUEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.165.852, ha solicitado a este Colegio la expedición de su Tarjeta Profesional de Psicólogo;

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por la Facultad de Psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), la solicitante obtuvo el Título de Psicólogo otorgado por dicha universidad el día veinte (20) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) según consta en el Acta de Grado No. 186; el Diploma No. 110247; el Libro de Grado No. 9; el Folio del Acta No. 900;

Que el programa de Psicología ofrecido por la Corporación Universitaria Minuto de Dios, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional;

Que por lo anterior la solicitante cumple lo dispuesto por el Artículo No. 7 de la Ley 1090 de 2006;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º-. Autorízase la expedición de la Tarjeta Profesional de Psicólogo válida en todo territorio nacional, a SONIA ESTRELLA RETAVISCA RODRIGUEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.165.852.

ARTÍCULO 2º-. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Contra la presente Resolución proceden los recursos de ley.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. a los veinte (20) días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve (2019).

BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente del Consejo Directivo

CAMILO ERNESTO GIRALDO GIRALDO
Director Ejecutivo Nacional

Verifique en nuestra web la autenticidad de este documento con el código: 1577685455.